

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 12:40:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
002	BUCARAMANGA (SANTANDER)				25/10/2005		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	31	07	002	2004	00366	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	3 EPMS											2005-3663- -			
	FISCALIA UNIDAD NACIONAL DERECHOS HUMANOS BOGOTA											1164- -			
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	53	29													

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
2 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO	29/12/2004	01/03/2005	1 45
12/09/2005 AVOCA CONOCIMIENTO/ 26/09/2005 O			

FECHA DE LOS HECHOS

05/10/2001

3. CLASE DE PROCESO

Contra la seguridad pública 8005

4. OBSERVACIONES

Por oficio 21259 del 08 de septiembre de 2009, se remitió³ el expediente al Juzg. 2 Penal del Circuito Especializado, para su archivo. Desc-AGA

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	09/05/2025, 12:40:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
05/10/09	Envío Expediente por Competencia	Por oficio 21259 del 08 de septiembre de 2009, se remitió el expediente al Juzg. 2 Penal del Circuito Especializado, para su archivo. Desc-AGA	2	53 Y 50
28/07/09	Auto decreta liberación definitiva	Mediante auto de la fecha se decretó la liberación definitiva de las penas impuestas al procesado y se ordena comunicar a las respectivas autoridades.DISC_OGA		
28/07/09	Auto Avoca Conocimiento	En la fecha se avoca conocimiento y se entra al estudio del proceso. DISC_OGA.		
20/12/05	Auto concede libertad condicional	REDIME: 1 MES Y 21 DIAS. PERIODO DE PRUEBA: 28 MESES. CAUCION: 2 SMLMV.	2	38
25/10/05	Reparto	Proceso repartido el día 25/10/2005 03:14:40 p.m.	2	53-29

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
MAGALI - VERA CASTRO	37617802 (ver información?)